

**DON ANTONIO SÁNCHEZ CAÑEDO, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA (ALICANTE).**

**C E R T I F I C O:** Que el **Ayuntamiento Pleno**, en sesión **ordinaria** celebrada el día **29 de marzo de 2018** entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

**10. SOLICITUD DE ADHESIÓN A LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.**- Por el Sr.

Secretario se dio lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Políticas Sectoriales en sesión ordinaria celebrada el 23 de marzo de 2018, en la que por unanimidad se dictaminó favorablemente la Propuesta de la Concejalía de Sanidad en la que se expone que visto el informe emitido por la Médico Responsable del Departamento de Salud de este Ayuntamiento, en el que expone que desde la creación de nuestro Departamento, el Objetivo General que impregna todas nuestras tareas es y ha sido “Mejorar la calidad de vida de nuestra población” (sic.) y así figura en todas nuestras memorias.

La consecución de este objetivo, mediante programas y proyectos enfocados a la Detección - Diagnostico precoz de diferentes patologías y a las actividades de Prevención y Promoción de Salud elaboradas y enfocadas a las necesidades de los diferentes colectivos objeto de especial atención, por medio de la Educación para la Salud (EpS) así como potenciación de Estilos de Vida Saludables (EVS).

Nuestra actividad se desarrolla a través de diferentes Procesos y Programas en las Áreas de Población (objeto de especial atención):

\*Infancia-Juventud///\* Mujer ///\* Tercera Edad

La ley 27/2013 de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, atribuye a los municipios (art 25) competencias importantes para la salud de su población. Materias como Urbanismo, Medio ambiente urbano, infraestructura viaria y equipamiento, Evaluación e información de necesidad social y atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.....etc. Entre las competencias propias destaca el apartado j) Protección de la Salubridad pública (entendida esta asociada al estado de salud de la población y atendiendo a que la definición profesional incluye las áreas de mas reciente desarrollo de la Salud Pública: La Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad.

Tras revisar la documentación que adjuntamos como anexos I, II y III, somos conscientes de que nuestras tareas encuadran perfectamente en las directrices que establecen los citados documentos, que a continuación reseñamos:

I.-ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y su Resumen Ejecutivo.

II.-IV PLAN DE SALUD de la COMUNITAT VALENCIANA en els seus municipis i el seu resum executiu.

III.-Guía para la Adhesión de Municipios ( esquema general).

Adjuntamos también el anexo IV, (Extracto de la Resolución de fecha 28 -08-2017, de la Conselleria de Sanitat Universal y...), documento que muestra la importancia práctica que para nuestra Corporación tendrá nuestra adhesión a la citada Estrategia y al citado Plan, y los anexos V (Modelo acuerdo Pleno Adhesión a la Estrategia) yVI (Documento Adhesión Estrategia MSSSI), ambos documentos extraídos de los resúmenes ejecutivos

Revisión de nuestros Objetivos, Procesos y Programas en relación con la ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y su Resumen Ejecutivo.

### **\*Objetivo general de la ESTRATEGIA**

Nuestro Objetivo general coincide con Objetivo general de la ESTRATEGIA “El objetivo general es fomentar la salud y el bienestar de la población promoviendo entornos y estilos de vida saludables”( pag6 resumen ejecutivo)

### **\*Líneas estratégicas**

El documento propone como Líneas estratégicas entre otras, potenciar la salud pública, el empoderamiento en salud, entornos saludables así como participación y acción comunitaria (pag. 6 resumen ejecutivo), elementos que conforman la consecución de nuestro trabajo, siempre enfocado hacia proporcionar a l@s usuari@a la formación e información necesaria para la adopción de hábitos de vida saludables, la adquisición de responsabilidad sobre su propia salud y el concepto de autocuidados

### **\*Eje tridimensional de acción**

Esta Estrategia se desarrolla en un Eje tridimensional de acción: por poblaciones, por entornos y por factores a abordar.

En la primera fase se han priorizado para la acción dos poblaciones: la infancia (menores de 15 años) y los mayores de 50 años, que coinciden con nuestras Áreas de Población de Acción Preferente, siendo además objeto de especial atención para nosotros el ámbito de trabajo con Mujer, dada la entidad que desde el departamento pensamos ha de tener en el marco de la Equidad e Igualdad, potenciando así sus capacidades.

Por entornos vitales de cada población, entendemos: para los menores el educativo y comunitario y para los mayores de 50 años y mujer el entorno sanitario y comunitario.

Por factores a abordar, entendemos: alimentación saludable, actividad física, consumo de tabaco y consumo de riesgo de alcohol, sumando también el bienestar emocional y la seguridad del entorno con el objetivo de prevenir lesiones no intencionales. ( pag6 resumen ejecutivo)

### **\*Objetivos específicos**

La Estrategia propone como objetivos específicos la promoción de hábitos de vida saludables, entornos y conductas seguras y bienestar emocional en menores de 15 años, promover el envejecimiento activo y saludable en mayores de 50, interviniendo de forma integral sobre EVS en los entornos familiar y comunitario, así como prevenir el deterioro funcional y promover la salud y bienestar emocional en la población mayor de 70 años, potenciando la coordinación de intervenciones integrales en los ámbitos sanitario, de servicios sociales y comunitario. (pag6 y 7 resumen ejecutivo)

### **\*Metodología**

Metodología participativa a través de buenas prácticas en promoción de la salud y prevención primaria, con intervenciones seleccionadas para la acción (Pág. 7 resumen ejecutivo) consejos para EVS en población infantil, adulta y mayores de 70años, bienestar emocional y envejecimiento activo, promoviendo las intervenciones comunitarias y su coordinación en los diferentes entornos.

### **\*Implementación**

Metodología del cambio y educación en estilos de vida saludables, que incluye consejo breve, educación intensiva individual/grupal y educación comunitaria.

La capacitación de la población a través del diseño de una plataforma Web sobre EVS.

La generación de alianzas, que contempla un Plan Local, para lo que se ha iniciado el trabajo bilateral y uno de cuyos elementos clave será la realización de mapas de recursos comunitarios para la promoción de la salud y” prevención, ....(sic)..... y el apoyo a todas las intervenciones de la estrategia que contemplen la actividad física como instrumento para ganar salud”. (pag7 y 8 resumen ejecutivo).

Aquí se encuadra el Proceso de Trabajo de nuestro Departamento, enfocado a (OBJETIVO GENERAL ESTRATEGIA) la adopción de Hábitos y Estilos de vida saludables en las poblaciones Infancia-Juventud, Población Adulta y Tercera Edad, coincidiendo con las Líneas estratégicas y el Eje Tridimensional de Acción, así como en los Objetivos específicos y usando la Metodología que se sugiere, en las vertientes ( factores a abordar )de ALIMENTACIÓN, HIGIENE, EJERCICIO FÍSICO Y BIENESTAR PSICO FÍSICO, abordadas desde nuestros Programas:

1.-**Gimkana y Oca de la Salud** (población infantil 2º- 4º primaria) Los alumnos de todos los cursos de segundo y cuarto de primaria de todos los Centros de Educación Infantil y Primaria de nuestra localidad trabajan en forma de talleres activos y participativos los hábitos y estilos de vida saludable en relación con alimentación, higiene, sueño, ejercicio físico, hábitos posturales , movilización mochilas y uso de nuevas tecnologías, entre otros.

2.-**Salud a Escena** (población infantil 3º-5º primaria) Acuden a representación teatral de escenificación de HVS y EVS (trabajados en la Gimkana y la Oca de la Salud durante su curso anterior) los alumnos de los cursos de tercero y 5º de primaria de todos los Centros de Educación Infantil y Primaria de nuestra localidad

3.-**Jornada Colpbol, con la promoción de la practica del Colpbol** (deporte inclusivo, no competitivo e igualitario ) de forma integrada y cotidiana en el programa de Educación Física de los 9 CEIPs de la localidad ( en su entorno) y que culmina con una jornada integradora en mayo. Tambien se practican los Juegos tradicionales de forma integrada.

4.-**La Universidad en la calle** (CEIPs unidades de 1º a 6º primaria) Los alumnos de 3º de Grado de Enfermería acuden (en su entorno) a impartir talleres en las aulas ( aproximadamente 80 talleres anuales)UCeuCH

5.-**Programa PIES** (Programa de Informacion y Educación Sexual 2 y 3º ESO) La técnico que suscribe acude a los IES (en su entorno) para impartir los talleres (2 talleres de participación dinámica de 2 horas de duración para todos los cursos antes mencionados.

6.-**“Hacer la Milla”** dirigido a población adulta-tercera edad. Integrado el concepto en la localidad. Parte de la Zona Ayuntamiento, prosigue por González Vicen hasta Varadero y vuelta al lugar de origen.

7.-**Taller de HTA (DUE), Semana de la Salud, y Semana del Mayor** (población adulta-mujer y tercera edad). Talleres prevención y promoción salud cardiovascular, alimentación saludable, envejecimiento activo, prevención de caídas, autocuidados y empoderamiento en salud, talleres risoterapia,tc...en colaboración con PCEU Cardenal Herrera

8.-**Talleres de Memoria** (población adulta-tercera edad). Bienestar emocional y envejecimiento activo, adquisición de redes de apoyo social y habilidades de

comunicación, uso de nuevas tecnologías. 3 Talleres de 20 sesiones en los que participan más de 35 usuari@s por taller

Consideramos que nuestro trabajo ya se desarrolla siguiendo las premisas establecidas por los documentos-base.

\*ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (y su Resumen Ejecutivo)

\*PLAN DE SALUD de la COMUNITAT VALENCIANA en els seus municipis (i el seu resum executiu)

Además, hemos comprobado que se prima de manera efectiva que el Ayuntamiento esté adherido tanto a la Estrategia del MSSSI, como al Plan de Salud de la CV. En las diferentes subvenciones convocadas por Conselleria aparece un epígrafe donde se ha de hacer constar si se esta adherido o no, hecho que es valorado con puntos positivos con valor en la concesión dineraria.

Para nuestro Ayuntamiento seria sumamente beneficioso solicitar la adhesión a la citada Estrategia Ministerial y al Plan de Salud de la Conselleria, ya que ello nos permitiría acceder a financiación (subvenciones) en condiciones mas favorables que las actuales, no solo para el Departamento de Salud Municipal, sino para otros Departamento y servicios, tales como SSSS, Igualdad, Urbanismo, Comercio, etc...(véase Anexo IV Texto documento Resolución 28 -08-2017 Conselleria de Sanitat Universal y

A nivel práctico esto se traduce en la formalización de la adhesión a la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS, de manera que se procederá a la presentación y anuncio publico de los objetivos e intervenciones contempladas en la misma ( declaración institucional) , seguido de la aprobación por parte del Pleno del Ayuntamiento de la Adhesión a la Estrategia y el compromiso del cronograma para la constitución de una mesa intersectorial (agentes sociales, centro salud, técnicos de diferentes áreas implicadas, asociaciones, etc....con periodicidad anual) en el municipio como instrumento de colaboración entre sectores con la finalidad de “ ganar salud en un marco de salud en todas las políticas (adecuado convocar en septiembre-octubre 2018), así como designar coordinadora para la implementación local de la Estrategia y la realización del mapa de recursos comunitarios de promoción de salud y prevención a cargo de la Técnico que suscribe.

Sometido a votación el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los presentes, en total veintiuno, **ACORDÓ:**

**PRIMERO**.- Que el Ayuntamiento de Santa Pola se adhiera a la ESTRATEGIA DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS) y, en consecuencia que realizar una declaración institucional por parte de la Alcaldesa dirigida a los ciudadanos donde se plasme el compromiso municipal de adhesión a la Estrategia.

**SEGUNDO**.- Que se constituya una mesa intersectorial en el municipio como instrumento de colaboración entre sectores para ganar salud en un marco de salud en todas las políticas.

**TERCERO**.- Designar coordinadora para la implementación local de la Estrategia a la Médica Responsable del Departamento de Salud de este Ayuntamiento.

**CUARTO**.- Facilitar información de los recursos comunitarios disponibles para mejorar la salud y la calidad de vida de las personas que forman parte de la comunidad.

**QUINTO**.- Que se realicen los trámites oportunos para la adhesión formal a la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud, dando

traslado de este acuerdo al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y a la Federación Española de Municipios y Provincias.

**SEXTO**.- Facultar a la Alcaldesa-Presidenta, Doña Yolanda Seva Ruiz, para firmar cuantos documentos sean necesarios a tal fin.

Y para que conste en el expediente de su razón, expido la presente, de Orden, y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente (Art. 206 del R.O.F.).

En Santa Pola, a 3 de abril de 2018

Vº Bº  
LA ALCALDESA

EL SECRETARIO GENERAL

